



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1059.-

DALCAHUE, 17 de octubre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1142. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, apertura de camino Colegual Las Cruces a la playa. El 17/10/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, trabajos de traslado de agrupación de pensionados al sector de Tenaun Villa desde Dalcahue y más tarde traslado de funcionarios municipales desde DIDECO al sector de Quiquel museo d la apapa y escuela Teguel Bajo centro de avistamiento Chelle jornada de autocuidado. El 17/10/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGXY-85. –**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

EDHA/CIVG/PYOA/fmee